

Confidencial

MINISTRO DEL URUGUAY.

CONFIDENCIAL

Buenos Aires 3 de Agosto 1914

S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores

Dotor Baltazar Brum -

Montevideo.

Estimado Señor Ministro:-

Ante la perspectiva de que los graves sucesos que se desarrollan en Europa, y que tan intensamente afectan los intereses de este País y del mundo, pido determinar la necesidad de que V. E. tenga que pedirme con urgencia algunos informes por la noche, como ocurrió ayer, creo del caso hace saber a V. E. que nuestra Oficina del Telégrafo Nacional corta sus comunicaciones con la de esta a las diez de la noche, (las 22 de nuestra horario), correspondiente a las 9.30 del argentino, de manera que, desde esa hora, yo no puedo comunicar nada a Montevideo oficialmente.

El Telégrafo Nacional argentino y todas las demás líneas de empresas particulares aquí establecidas tienen sus oficinas abiertas todo lo noche, y entiendo que igualmente atienden sin el servicio su interrupción la telefónicos-telefonice, La Telefónica del Río de la Plata y otras, así es que tanto que valoren de estas líneas particulares siempre que necesiten telegrafiar a V. E. después de las 9.30 de la noche, (hora argentina que corresponde a la de clausura de nuestra Oficina de Montevideo).

Yo no veo una razón para esa limitación de un servicio tan importante y necesario en una ciudad de la categoría de nuestra Capital. En todos partes del

CORRESPONDENCIA

mandos, fuere de los pequeños pueblos, el servicio telegráfico es permanente, y creo que no sería excesivo recargo para el presupuesto de nuestro correo sortear un redactor personal que atienda las comunicaciones nocturnas.

Pero, mientras el Telegrafo Nacional no organice ese servicio, pido a V.E. se sirva negociar con la Telegrafía Telefónica, o con alguna otra de las Compañías Telegráficas ahí establecidas, la transmisión de mis comunicaciones con carácter oficial y urgente fuera de las horas de servicio del Nacional a fin de que no queden retardados mis despachos, como sé que quedó el que anoché dirigió a V.E. comunicándole la resolución de este Gobierno sobre suspensión de las actividades bancarias durante la Semana Santa, el cual se me comunica no pudo ser transmitido hasta esta mañana, por causa de no tener quien lo recibiere anoché en la Oficina de Montevideo. Con lo que, todo mi empeño por informar a V.E. cuanto antes y la amistosa deferencia del Dr. Murature para comunicarme directamente por teléfono lo resuelto tan luego como se firmó el Decreto, de nada valieron para que mi Gobierno tuviese conocimiento de lo medido adoptado con prioridad a todo otra comunicación al respecto, llegando恰好mente le noticie a V.E. por los corresponsales de los diarios antes que fué conocido mío.

A la espera de las autorizaciones que V.E. se sirve tramitarme para saber cómo deberá hacer en caso análogos para que mis informaciones no queden retardadas, me complaceré en remitirle las segundas de mi dictágrafe conservación y estimo repetidamente

su muy affe S.

J. Alvaro Arriagada